

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA de aprobación del listado PROVISIONAL de personas admitidas y excluidas en la bolsa de trabajo de monitor/a de campamento de verano para la temporada 2023, del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y nombramiento de la Comisión de selección del proceso.

CONSIDERANDO: Que por Decreto de Alcaldía nº 2023-0134 de 12/05/2023, se aprobaron las bases que rigen la convocatoria y constitución de una bolsa de trabajo de monitor/a de campamento de verano para la temporada 2023, del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

CONSIDERANDO: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 100, de 29/05/2023, se ha publicado el anuncio donde se marca el inicio del plazo de solicitud para la participación en el procedimiento, y habiendo finalizado ya el mismo, el 07/06/2023.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21.1 del vigente Texto Refundido de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y demás disposiciones concordantes.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la Ley, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar el listado **provisional** de personas admitidas y excluidas en la bolsa de trabajo de monitor/a de campamento de verano para la temporada 2023, del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga). Recogidas en el **Anexo I adjunto**.

SEGUNDO: Según se recoge en la base 4, las personas excluidas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde inclusive el siguiente a la publicación de la Resolución en la página web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidas de la convocatoria.

TERCERO: Nombrar a quienes van a formar la Comisión de selección:

- Secretaria de la Corporación o funcionario/a en quien delegue, que actuará con voz y voto.

- Presidenta: Carolina Sánchez Recio.

Suplente: Miriam M. Ocón Fernández.

- Vocales:

1º Daniel J. Sánchez Ayoso.

Suplente: Enrique Pérez Gil.

2º Juan Rodríguez Rodríguez.

Suplente: Eva M^a Gil Rivas.

3º Silvia de Haro Ruiz.

Suplente: Margarita López Martín.

CUARTO: Convocar a los miembros de la Comisión el próximo 22 de Junio a las 10 h. en el Ayuntamiento, para resolución de las subsanaciones presentadas y valoración curricular.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Algarrobo a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE. Fdo. Alberto Pérez Gil.

ANEXO I PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

ADMITIDOS/AS

APellidos, Nombre	DNI/NIE
Archilla Pintidura, Juan José	XXXX1447S
Ariza Molina, Ana	XXXX0398C
Capitán Camacho, Milagro	XXXX7252F
Chica Vega, M ^a del Carmen	XXXX9377G
Fernández Palma, Miriam	XXXX9053D
Frias Gómez, Ignacio	XXXX1374B
Gallego Mostazo, Marta	XXXX8677W
García Peláez, Raúl	XXXX8733G
Gil González, Alicia	XXXX0869P
Gil Peña, Belén	XXXX1207M
Gil Ruiz, Marta	XXXX1337Q
Gil Trujillo, Beatriz	XXXX9737A
González Martínez, M ^a Lourdes	XXXX3247A
Guerrero González, Elena	XXXX4252V
Herrero Granados, Piedad	XXXX7223R
Martín Giménez, Fco Javier	XXXX8281N
Martín Giménez, M ^a del Mar	XXXX8282J
Martín Guriado, Monserrat	XXXX9774X
Martín Segovia, Clara	XXXX6232H
Pastor Recio, Nuria M ^a	XXXX2854A
Mir Quintero, José Gabriel	XXXX6456G
Peláez Moyano, Paula	XXXX6440L
Portillo Palma, M ^a Carmen	XXXX9669C
Portillo Rivas, M ^a José	XXXX5324R
Recio Gil, Marta	XXXX1536P
Salido Muñoz, Pablo	XXXX8651E
Sánchez Escalona, Alba	XXXX0871X
Sánchez González, María	XXXX0421D
Willow Stocks, Demi Hannah	XXXX7475S



EXCLUIDOS/A

Apellidos, Nombre	DNI/NIE	Razón
De la Torres Pérez, Miriam	XXXX5437M	1,2
Matés Crespo, Claudia	XXXX4003D	1,2,3
Torres Rubio, Juan Antonio	XXXX7266T	1

RAZONES DE EXCLUSIÓN, Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. **Copia compulsada del DNI/NIE.**
2. Estar en posesión, como mínimo, DEL TÍTULO DE Bachiller o equivalente, en condiciones de obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, entendiéndose que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos para su expedición. **Copia compulsada de la titulación exigida.**
3. DECLARA que:
 - a. 1.- Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
 - b. 2.- Tiene conocimiento de las bases de convocatoria y cumple los requisitos recogidos en las mismas.
 - c. 3.- No ha sido separado, mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - d. 4.- No se halla incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos por la legislación vigente. **Solicitud firmada.**

